"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
Firmado digitalmente por CANCHARI ORDOÑEZ Armando Marcial FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.12.2021 21:10:12 -05:00

Huaraz, 22 de Diciembre del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000836-2021-P-CSJAN-PJ

VISTO: El informe N° 000306-2021-GAD-CSJAN-PJ de fecha 15 de diciembre del 2021; Resolución Administrativa N° 000671-2021-P-CSJAN-PJ de fecha 18 de octubre del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Segundo.- Que, mediante el documento del visto, el Gerente de Administración Distrital solicita se modifique la Resolución Administrativa N° 000671-2021-P-CSJAN-PJ, mediante el cual se conforma la Comisión para lo toma de inventario físico de bienes patrimoniales de propiedad, planta y equipos – PPE de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año 2021, debido a que la servidora Gisela Paola Camones Torre, ya no forma parte de la Oficina de Control Patrimonial, conforme se ha dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000671-2021-P-CSJAN-PJ. Asimismo propone que en su reemplazo se integre como miembro al servidor GILIO EDMUNDO QUIÑONES CARRILLO;

Tercero.- Que, el Inventario es el procedimiento que consiste en verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles con que cuenta cada entidad a una determinada fecha, con el fin de verificar la existencia de los bienes, contrastar su resultado con el registro contable, investigar las diferencias que pudieran existir y proceder a las regularizaciones que correspondan

Cuarto.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000099-2021-GAF-GG-PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas encarga a los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras, conformen mediante Resolución una "Comisión para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Propiedad, Planta y Equipos - PPE del año 2021", en su respectivo distrito judicial, siendo que para su reconformación, se debe seguir el mismo procedimiento;

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N.° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión para la Toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de Propiedad, Planta y Equipos - PPE de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el año 2021, conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	
ERICK INCHICAQUE MEDINA Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas	Presidente
CARLOS ALBERTO GONZALES RAMOS Coordinador de la Oficina de Informática	Sec. Técnico
NORMA RAMOS JULCA Coordinadora de la Oficina de Contabilidad	Miembro
AMERICO LENIN SILIO DIAZ Coordinadora de la Oficina de Logística	Miembro
GILIO EDMUNDO QUIÑONES CARRILLO Responsable del Área de Control Patrimonial	Miembro
VIRGILIO ERNESTO MELGAREJO PALACI Responsable del Área de Transportes	Miembro
LUNA JUSTO NILTON Informático del NCPP	Miembro
LOAYZA AYALA LUDOEN CONFUCIO Informático del Módulo Laboral	Miembro

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Administración Distrital, y demás integrantes de la comisión que se conforma, para los fines de ley. **Notifíquese**.-

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ARMANDO MARCIAL CANCHARI ORDOÑEZ
Presidente de la CSJ de Ancash

31673079 23/12/2021 10:43

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

ACO/ebg

31673079 23/12/2021 10:43